En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:30 hrs. quince horas, con treinta minutos, del día lunes 12 doce, de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 24 veinticuatro. - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. (Faltó la C. Regidora Claudia López del Toro.) ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 24 veinticuatro, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - -

TERCERO.- Dictamen que autoriza las propuestas para la entrega de la “Presea al Mérito Ciudadano 2019” dos mil diecinueve. Motiva el C. Regidor Arturo Sánchez Campos. - - CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores está a su consideración la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** **TERCER PUNTO:** Dictamen que autoriza las propuestas para la entrega de la “Presea al Mérito Ciudadano 2019” dos mil diecinueve. Motiva el C. Regidor Arturo Sánchez Campos. ***C. Regidor Arturo Sánchez Campos: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS,******LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, L.A.E. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO y MTRO. NOÉ SAUL RAMOS GARCÍA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA*** *en nuestro carácter de* ***REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción V y XXI, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 70, 87, 90, 91, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, al amparo de los dispuesto, presentamos a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno* ***DICTAMEN QUE AUTORIZA LAS PROPUESTAS PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA AL “MÉRITO CIUDADANO 2019”*** *a la persona o institución que con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en actividades docentes, educativas, artísticas o culturales y cubra con los requisitos, que será seleccionado mediante votación por cédula que se haga en sesión de Ayuntamiento Ordinaria o Extraordinaria., fundamentado en la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:******I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables, reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *Es de vital importancia que sean los propios ciudadanos quienes propongan a los candidatos al reconocimiento al “MÉRITO CIUDADANO 2019”, a personas o instituciones que consideren cuentan con la trayectoria y reconocimientos necesarios para obtener dicha presea, por los motivos antes expuestos la* ***COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****; dictaminan bajos los siguientes* ***CONSIDERANDOS:*** *1.- En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 22, celebrada en fecha 24 de julio de la presente anualidad, bajo el punto 3 tercero del orden del día, se aprobó iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria que contiene las bases para la entrega de la presea al “MÉRITO CIUDADANO 2019”, a personas que consideren cuentan con la trayectoria y reconocimientos necesarios para obtener dicha presea y el turno a comisiones para el proceso de selección. 2.- En sesión ordinaria de Comisiones, de fecha 12 de agosto de la presente anualidad, se dio lectura al oficio 179/2019, en donde el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Francisco Daniel Vargas Cuevas, hace llegar las propuestas recibidas de los aspirantes a la Presea al “Mérito Ciudadano 2019”; conjuntamente con los expedientes personales de cada ciudadano o institución. - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INSTITUCIÓN, ASOCIACIÓN, GRUPO O CIUDADANO | ÁREA PROPUESTA | DATOS DE CONTACTO |
| C. Braulio Acevedo Puentes | Educativa / Profesor | Cel. 341 167 36 48/Braf54@hotmail.com |
| Centro Universitario del Sur.Universidad de Guadalajara | Educativa  | C. Víctor Hugo Prado VázquezCel. 341 886 36 98e-mail: hprado0761@gmail.com |
| C. Nicolás Hernández de la Cruz | Ciudadano | Arq. Gustavo Leal DíazCel. 341 886 50 28 |

*Una vez que fueron revisados los expedientes de cada uno de los aspirantes, observando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, la*  ***COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por unanimidad de los miembros asistentes, dictamen que contiene los siguientes* ***RESOLUTIVOS:******PRIMERO.-*** *Se proponen como aspirantes a la presea al “Mérito Ciudadano 2019” a las personas e institución que con su trabajo, conducta o dedicación dignifican a nuestro Municipio, por distinguirse en actividades docentes, educativas, artísticas o culturales, toda vez que fue estudiado cada uno de los expedientes de los candidatos; para que por medio del presente dictamen se haga la propuesta al Pleno del Ayuntamiento de los aspirantes a la Presea al “Mérito Ciudadano 2019”, que serán seleccionados mediante votación por cédula en sesión de Ayuntamiento Ordinaria o Extraordinaria a: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| IINSTITUCIÓN, ASOCIACIÓN, GRUPO O CIUDADANO | ÁREA PROPUESTA | DATOS DE CONTACTO |
| C. Braulio Acevedo Puentes | Educativa / Profesor | Cel. 341 167 36 48/Braf54@hotmail.com |
| Centro Universitario del Sur.Universidad de Guadalajara | Educativa  | C. Víctor Hugo Prado VázquezCel. 341 886 36 98e-mail: hprado0761@gmail.com |
| C. Nicolás Hernández de la Cruz | Ciudadano | Arq. Gustavo Leal DíazCel. 341 886 50 28 |

***SEGUNDO.-*** *Hágase del conocimiento de la presente dictamen al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de la presea, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente.* ***TERCERO.-*** *Se autorice el cambio de sede para la entrega de la presea al “MÉRITO CIUDADANO 2019”, de Sala de Ayuntamiento al patio del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.* ***CUARTO.-*** *Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, se invite al ganador para que se presente a Sesión Solemne de Ayuntamiento y reciba la presea al “MERITO CIUDADANO 2019”, el día jueves 15 de Agosto de la presente anualidad en punto de las 10:00 horas.* ***ATENTAMENTE “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO” “2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.*** *12 de agosto de 2019* ***COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.******MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS*** *REGIDOR PRESIDENTE* ***LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO*** *REGIDOR VOCAL* ***LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ*** *REGIDOR VOCAL* ***COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA*** *REGIDOR PRESIDENTE* ***LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES*** *REGIDOR VOCAL* ***C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA*** *REGIDOR VOCAL* ***FIRMAN” C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidor. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra…. De no ser así pongo a su consideración las propuestas realizadas para hacer la votación, haciendo la mención que será por cédula. Se les entregué una papeleta para que anoten el sentido de su voto, para quién sería, pudiendo ser este: C. Braulio Acevedo Puentes. El Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara y el C. Nicolás Hernández de la Cruz, posteriormente se pasará con una urna para depositar el voto y hacer el recuento para saber quién sería el acreedor a dicho Premio. ***Se realiza dicha votación quedando de la siguiente manera:*** \*Centro Universitario del Sur. Universidad de Guadalajara: **13 votos.** \*C. Nicolás Hernández de la Cruz: **2 votos. \***C. Braulio Acevedo Puentes: **0 votos.** Resultando ganador a esta Presea: **El Centro Universitario del Sur. Universidad de Guadalajara.** A continuación voy a someter a votación la autorización para que se haga el cambio de sede de la próxima Sesión Solemne, que sería de la Sala de Ayuntamiento al Patio Central de Presidencia, ubicado en planta baja, por lo que les pido quién tenga a bien votar a favor, este cambio de sede, lo manifieste levantando su mano….. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - -** **CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de instalación de Ayuntamiento, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Siendo las 16:06 hrs. dieciséis horas, con seis minutos, del día lunes 12 doce, de Agosto del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 24 veinticuatro, y válidos los acuerdos que se tomaron, enhorabuena y muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -